



C I R C U L A R CSJHUC20-72

Fecha: 23 de julio de 2020

Para: MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, JUECES Y JUEZAS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Solicitud informe de gestión judicial”*

El Consejo Superior de la Judicatura, solicita un informe detallado sobre la gestión realizada por cada juzgado de este Distrito Judicial durante la emergencia sanitaria, por tanto, de manera atenta, les solicitamos nos informen lo siguiente, teniendo en cuenta que lo requerido debe corresponder al periodo entre el 1 de abril de 2020 y el 17 de julio de 2020, así:

1. Área Civil

1.1. Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral

Se requiere información sobre la gestión realizada respecto del número de sentencias proferidas, autos – decisión de fondo y otras actuaciones.

La anterior información deberá ser reportada en el formulario dispuesto para tal fin, en el enlace: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8liIpPFfs5Grqt4Iwsuow1UQUIYU0dVTFhOQjdLODIVTjNPSEpZUEIGUC4u>

1.2. Juzgados Civiles del Circuito y Municipales

Se requiere información sobre la gestión realizada respecto del número de sentencias proferidas, terminaciones por pago, desistimientos, pérdida de competencia, autos que ordenan seguir la ejecución, autos interlocutorios, autos de sustanciación y otras actuaciones.

La anterior información deberá ser reportada en el formulario dispuesto para tal fin, en el enlace: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8liIpPFfs5Grqt4Iwsuow1UMjkwQTILNjgwWTNNMUFWVE5SWDNLQTQzSy4u>

2. Área Penal

2.1. Tribunal Superior Sala Penal

Se requiere información sobre la gestión realizada respecto del número de sentencias proferidas, autos – decisión de fondo y otras actuaciones.

La anterior información deberá ser reportada en el formulario dispuesto para tal fin, en el enlace:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8liPFFs5Grqt4Iwsuow1UNUE5Qlc5RIFXS1hQNFJXV05PND5SFdHVC4u>

3. Área Disciplinaria

La información requerida corresponde a la gestión realizada respecto del número de sentencias proferidas en proceso disciplinarios contra abogados y funcionarios.

La anterior información deberá ser reportada en el formulario dispuesto para tal fin, en el enlace:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8liPFFs5Grqt4Iwsuow1UQIq4TUIMTERXSjISWVlzRIdISkINN0gxQi4u>

En consecuencia, solicitamos que la información requerida sea diligenciada y reportada en el enlace respectivo, a más tardar el próximo viernes **24 de julio de 2020**.

Agradecemos su atención y constante colaboración.

Cordialmente,



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/DADP.